



## Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo de **UNA PLAZA DE AFORADOR**, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2014, vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 25 de junio de 2015, a propuesta del Tribunal Calificador, la Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica ha dictado Resolución el día 22 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 57 de 11 de mayo de 2016, en la que se dispone:

**PRIMERO.-** Remitir al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación la relación definitiva con el aprobado propuesto por el Tribunal Calificador, a los efectos de la presentación de la documentación señalada en la Base Décima, y la petición de puesto de conformidad con la citada Base.

### RELACIÓN DE APROBADOS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
78565860E	HERNANDEZ GARCIA, JUAN FLORENCIO

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo previsto en la Base Décima de las que rigen la convocatoria, ofertar el puesto de trabajo que se relaciona a continuación al objeto de realizar la correspondiente adscripción:

### ÁREA DE PRESIDENCIA DIRECCIÓN INSULAR DE FOMENTO

Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad  
Unidad Orgánica: Movilidad y Sistemas Inteligentes de Transportes

Nº Puesto	Denominación	Localización Geográfica
LC94	Aforador Adscrito/a	Parques y Talleres de Carreteras de La Cuesta. (La Laguna)



**TERCERO.-** El aspirante deberá solicitar el puesto, en el modelo que se inserta como Anexo I.

**CUARTO.-** A los efectos de proceder a su contratación como personal laboral fijo, el aspirante propuesto deberá presentar la documentación acreditativa de que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, y la petición del puesto, de conformidad con la Base Décima de las que rigen la convocatoria, en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución podrán interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Insular, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que puedan estimar procedente, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.



**La Directora Insular de Recursos  
Humanos y Defensa Jurídica**

M<sup>a</sup> Dolores Alonso Álamo



---

**ANEXO I**

D. -----con D.N.I.-----  
de conformidad con la Base Décima de las que rigen la convocatoria pública para la  
cobertura, por personal laboral fijo, de **UNA PLAZA DE AFORADOR, SOLICITO**, el  
puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Nº PUESTO	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

En Santa Cruz de Tenerife a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Firma del interesado.